



BASES Y CONDICIONES PARA LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO 2022-2023

Secretaría de Cooperación
Educativa y Acciones Prioritarias



Ministerio de Educación
Argentina

LA CASA ARGENTINA EN PARÍS

Inaugurada el 27 de junio de 1928, la Casa Argentina en París fue el cuarto edificio construido en la Ciudad Universitaria, luego de las casas de Francia, Canadá y Bélgica, y fue también la primera casa no francófona de “la Cité U”.

Las negociaciones para su construcción se llevaron a cabo bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear (1922-1928) quien había trabajado desde 1923 por este objetivo desde la dirección de la Delegación Diplomática Argentina en París. El gobierno argentino de la época se comprometía de esta manera con un ideal humanista y cosmopolita de entente, propio del período posterior a la primera guerra mundial.

La construcción de la Casa Argentina en la década del 20 contó con financiamiento mixto: una parte fue financiada por el gobierno argentino y otra provino de la donación del empresario Otto Bemberg y su esposa Josefina Elortondo Armstrong, quienes buscaban la proyección comunitaria en áreas tan diversas como la salud, los servicios urbanos, el deporte, la educación y la cultura en general. Es en este contexto que debe entenderse la donación de un pabellón por parte de la familia Bemberg a la Fundación Argentina, equipado para los argentinos que debieran afincarse en París a fin de continuar sus estudios universitarios, dedicarse al arte o a las ciencias.

Con un espíritu compartido con otras naciones, Argentina se sumaba así al esfuerzo del Estado francés por crear una Ciudad Internacional Universitaria en París abierta a los estudiantes de todo el mundo. Marcada por la fuerte expansión cultural, política y económica del Estado Argentino a nivel nacional e internacional, la Casa Argentina contribuye desde entonces a promover los intercambios bilaterales culturales y académicos desarrollados por la élite intelectual nacional de la época con fuertes vínculos con Europa.

A lo largo de su existencia, la Casa Argentina ha sido parte de diversos acontecimientos sociopolíticos del propio devenir histórico de Argentina, de Francia y de la misma Ciudad Universitaria de París: fue local saqueado por las tropas nazis, enfermería del ejército estadounidense en 1944, edificio ocupado en mayo de 1968 – y por ello posteriormente clausurado –, residencia de nacionales argentinos severamente controlada por la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, lugar de protestas por la situación argentina en 2001 y sobre todo, espacio de libertad y pluralidad de personas, expresiones e ideas, desde la recuperación de la democracia.

Desde su fundación, la Casa Argentina contó entre sus huéspedes a centenas de investigadoras e investigado-

res de todos los campos de la ciencia, escritoras y escritores, artistas e intelectuales que mucho han contribuido con el desarrollo de nuestro país, nuestra ciencia, nuestra educación y nuestra cultura. Vivieron en la Casa Argentina figuras como Julio Cortázar, Luis Tomasello, Arnaldo Calveyra, Juan Carlos Chachques, Bruno Gelber, Manuel Puig, Olga Cossettini, Marta Traba, Cecilia Ingenieros, Elvira Orphée, Ariel Ramirez, Gyula Kosice, Sylvia Molloy, Ivonne Bordelois, Nora Cohan y Miguel Angel Estrella, quien fuera su Director entre marzo de 2020 y abril de 2021.



PERFIL DEL RESIDENTE EN LA FUNDACIÓN ARGENTINA

De acuerdo con el Reglamento de admisión y estadía de la Ciudad Universitaria de Paris, los residentes serán, principalmente, graduados de la Educación Superior. Asimismo, podrán postularse estudiantes que, aún sin poseer título de la Educación Superior, acrediten tres años de estudios de grado universitario o experiencia equivalente a la de un graduado en el campo científico, tecnológico, artístico o deportivo, y otras personas que, en misión oficial o en forma privada, contribuyan a difundir la cultura argentina en Francia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Las solicitudes para participar de la presente convocatoria se recibirán a partir del viernes 1º de julio y hasta el domingo 17 de julio de 2022 inclusive.

Los resultados se comunicarán durante la última semana de julio de 2021.

Los alojamientos a ser asignados corresponderán al ciclo lectivo francés que comienza el 1º de septiembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

En el marco de la presente convocatoria sólo se recibirán solicitudes de alojamiento por un **período mayor a 3 meses** (estancia larga).

Para solicitar alojamiento por un período inferior a 3 meses (estancia corta) el postulante deberá comunicarse por correo electrónico a casa.paris@educacion.gob.ar con el asunto ESTANCIA CORTA_APELLIDO y consultar si hay disponibilidad de plazas.

Para solicitar alojamiento por estancias largas vencido el plazo de esta convocatoria el postulante deberá comunicarse por correo electrónico a casa.paris@educacion.gob.ar con el asunto ESTANCIA LARGA_APELLIDO y consultar si hay disponibilidad de plazas. Las plazas se otorgarán si hubiera disponibilidad en el orden de llegada de las solicitudes.

Esta convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a los que ya se hospedaron en la Fundación Argentina anteriormente.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES DE PLAZAS EN LA FUNDACIÓN ARGENTINA

Las condiciones comunes de admisión son establecidas por la Ciudad Internacional de Paris en su Reglamento de admisión y estadía.

- › Ser ciudadano/a argentino/a. Para el primer ingreso se prioriza a ciudadanos/as argentinos/os residentes en Argentina.
- › Ser mayor de edad.
- › Contar con la carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- › Cumplir con la solicitud de la plaza en tiempo y forma, tal lo que establezca el Ministerio de Educación en los plazos definidos en la presente convocatoria.
- › Realizar la actividad académica (siempre y cuando se acrediten 3 años de estudios superiores previos), científica, artística o deportiva (siempre y cuando esté asociada a una actividad académica en paralelo)

en la Ciudad de París o en sus proximidades dentro de la región Île-de-France.

- › En el caso de parejas, ambos miembros deberán reunir los requisitos mínimos.
- › No se otorgará alojamiento a graduados/as o estudiantes cuya permanencia en el exterior haya excedido un período continuado de 3 años, salvo autorización expresa de la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP).
- › Tener pleno conocimiento y aceptar las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Fundación Argentina y en el Reglamento General que rige la vida de los residentes en la CIUP.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA DE ALOJAMIENTO

- › Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad
- › Carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades
- › Carta de motivación para alojarse en la Casa Argentina
- › Certificado de suficiencia en idioma francés (no excluyente)
- › Certificado de salud expedido por médico, que especifique aptitud física y aptitud psicológica para la vida comunitaria, con no más de 3 meses de antelación.

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

Hasta el **domingo 17 de julio de 2022 inclusive**, cada solicitante debe:

1º. Completar el [**formulario**](#) de solicitud en línea.

2º. Enviar la **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA DE ALOJAMIENTO** en soporte digital y en un solo acto a las direcciones de correo electrónico casa.paris@educacion.gob.ar con el asunto: "CONVOCATORIA 2022/2023_APELLIDO".

Evite fotografiar los documentos, utilice un escáner, preferentemente a color. Verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. El correo electrónico no podrá superar los 20MB. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, éstos no serán tenidos en cuenta a los efectos de la evaluación de la solicitud.

El equipo de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias del Ministerio de Educación podrá solicitar los originales de la documentación digitalizada o documentación ampliatoria que no se encuentre aquí listada a los efectos de la evaluación de la solicitud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE RESIDENTES

El Comité de evaluación y selección tomará en consideración los siguientes criterios de análisis para la evaluación de las solicitudes y la selección de residentes:

- › Cumplimiento de los requisitos para participar de la convocatoria
- › Envío en tiempo y forma de la documentación requerida

- › Desempeño académico y/o profesional
- › Consistencia y claridad en la fundamentación de las actividades a realizar
- › Probabilidad de reinserción en Argentina
- › Posibilidad de transmisión de los aprendizajes adquiridos
- › Ser graduado de la Educación Superior
- › El período solicitado (se dará prioridad a las solicitudes de estadías largas)
- › Diversidad de áreas disciplinarias
- › Distribución federal de las plazas

TIPOS DE ALOJAMIENTO DISPONIBLES, TARIFAS Y MEDIOS DE PAGO

A modo de referencia, se publican las tarifas válidas hasta agosto de 2022.

Para el período 2022/2023 el tarifario se ajustará de acuerdo al aumento del costo de vida en la República Francesa.

>	Categoría	Tarifa mensual
Habitación simple con baño y cocina compartidos	Residentes menores de 30 años	€450
	Residentes mayores de 30 años	€ 550
Habitación doble con baño y cocina compartidos (tarifa para dos personas)	Residentes menores de 30 años	€700
	Residentes mayores de 30 años	€ 860
Estudios con baño y kitchenette privados (tarifa única para una o dos personas)	Residentes	€ 1.015
Derecho de inscripción para todo residente por estancias mayores a 3 meses (pago por única vez)		€ 100
Depósito de garantía para todo residente por estancias mayores a 3 meses (pago por única vez)	El mismo valor que la tarifa mensual del alojamiento asignado.	

LOS MEDIOS DE PAGO DEL ALOJAMIENTO ASIGNADO SERÁN:

- › tarjeta de crédito
- › tarjeta de débito
- › transferencia bancaria

No se aceptan pagos con dinero en efectivo ni cheques.

Estas condiciones rigen también para el pago del derecho de inscripción que los residentes deben abonar al momento de su ingreso a la Fundación Argentina.

BRASSAGE (INTERCAMBIO DE RESIDENTES)

Según el principio de brassage recomendado por la CIUP, al menos el 30% de los residentes de cada Casa o Fundación debe provenir de un país distinto de éstas. El objetivo de esta modalidad es favorecer el intercambio internacional de residentes, respetando las condiciones de residencia de las distintas casas de la CIUP.

Por ello, a algunas de las personas a las que se les otorgue el alojamiento se les asignará su plaza en una institución distinta de la Fundación Argentina, implementando la modalidad de brassage.

La asignación se hará, en primer lugar, teniendo en cuenta el pedido espontáneo de los solicitantes que manifiesten su deseo de vivir en alguna de las otras Casas de la CIUP. En segundo lugar, se considerarán los criterios de evaluación y selección descriptos en estas Bases y, ante igualdad de mérito entre dos o más postulantes, se podrán asignar por sorteo. Aquellos ciudadanos argentinos que soliciten un tercer pedido de admisión, de ser seleccionados, serán siempre admitidos en calidad de brassage.

Las tarifas por abonar corresponderán a las establecidas por cada Casa en la que se asignen alojamientos a residentes de nacionalidad argentina en carácter de brassage.

MÁS INFORMACIÓN

<https://www.casaargentinaenparis.com>

<http://www.ciup.fr/>

**Secretaría de Cooperación
Educativa y Acciones Prioritarias**



**Ministerio de Educación
Argentina**